

Análisis de la relación entre el proceso de asignación presupuestal en las comunidades indígenas de Colombia y sus procesos de resolución de conflicto en el período 2014 al 2024.

Trabajo de Grado

Gabriel Andrés Pérez Lemus

Director de Monografía:

Evelyn Ivonne Diaz Montano

Facultad De Negocios, Gestión Y Sostenibilidad

Institución Universitaria Politécnico

Grancolombiano diciembre de 2025

Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción	6
Planteamiento del problema	9
Justificación	11
Marco Teórico	13
Marco Social.....	14
Marco presupuestal: concepto, principios, funciones y ciclo del presupuesto público	19
Antecedentes sociales y demográficos.....	21
Objetivos	¡Error! Marcador no definido.
Objetivo General.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos Específicos	23

Metodología	24
Desarrollo	24
Capítulo 1 Proceso de asignación presupuestal en comunidades indígenas (2014–2024)	25
Capítulo 2 Diagnóstico de factores sociales, culturales, económicos y políticos (2014–2024)	36
Capítulo 3 Relación entre la asignación presupuestal y la resolución de conflictos (2014–2024)	51
Resultados y discusión	63
Bibliografía	73

Resumen

En este trabajo se revisa y analiza cómo se entregan, se manejan y se vigilan los recursos del estado para las comunidades nativas de Colombia y cómo todo esto afecta su independencia, su gobierno y la forma en que arreglan sus problemas entre 2014 y 2024.

Basándonos en el estudio del Sistema General de Participaciones (SGP) y lo que se aparta para los Resguardos Indígenas (AESGPRI), miramos los problemas que hay entre lo que las leyes dicen sobre los pueblos nativos y lo difícil que es para ellos hacer valer sus derechos, sobre todo donde no hay buena administración.

También vemos qué cosas sociales, culturales, económicas y políticas influyen en cómo las comunidades se organizan, y comparamos regiones que tienen buenas estructuras con otras que son más débiles institucionalmente.

Podemos entender de que dar más poder a las regiones solo ayuda cuando la gente participa de verdad, cuando hay control social y cuando se manejan los recursos de forma clara, es importante crear formas interculturales que unan la justicia de cada pueblo, la forma en que planean las comunidades y cómo el gobierno administra.

Palabras Clave: Autonomía indígena, gestión de recursos públicos, Gobernanza comunitaria, resolución de conflictos, descentralización.

Abstract

In This research looks at how public money for Indigenous communities in Colombia is handed out, handled, and watched over from 2014 to 2024. It also checks how these things affect self-rule, leadership, and solving problems.

I look at the General System of Participations (SGP) and the Special pot of money, for Indigenous Reserves (. I try to find the gap between what Indigenous people're allowed to do by law and what problems Indigenous people actually face, in areas that do not manage themselves well. I also look at the financial and political factors that shape how Indigenous communities handle things. I point out the differences between areas with groups and areas, with groups. The results show that giving more power to local areas only helps self-rule if people are involved, there's social watchfulness, and things are clear. The study pushes for methods that mix Indigenous ways of doing justice, community plans, and how public money is managed.

Keywords: Indigenous autonomy, Public resource management, Community governance

Introducción

Este proyecto examina cómo se relacionan el presupuesto asignado, la administración y la independencia de las comunidades indígenas colombianas entre 2014 y 2024. Más allá de un estudio de números, busca entender el presupuesto como una herramienta política, social y cultural. Esto muestra cómo el gobierno y los pueblos indígenas conversan (y a veces discuten) sobre cómo repartir los recursos y tomar decisiones sobre el territorio.

La historia del presupuesto público indígena en Colombia podría titularse "Crónica de una autonomía prometida, pero no entregada". Porque sí, sobre el papel ese terreno fértil donde los derechos florecen sin que nadie los riegue todo parece en orden: desde la Constitución del 91 hasta el Decreto 1953 de 2014, el país ha construido un armazón jurídico para reconocer que los pueblos indígenas no solo existen, sino que piensan, deciden y administran. Al menos en teoría.

La primera parte cuenta cómo se da el dinero. El Sistema General de Participaciones (SGP) es clave. Su parte para resguardos (AESGPRI) también lo es. Estos son los caminos grandes del dinero a obras. Estas obras son de salud, escuela, casas y caminos. Pero ese paso de dinero, que debe ser como un río grande, a veces es muy poco. Se pierde. Esto pasa entre buenas reglas y el hacer real las cosas.

Tener dinero propio es una cosa. Que ese dinero se pueda usar bien es otra muy aparte. Muchos resguardos no tienen la fuerza o el saber para manejar estos fondos. La unión con los pueblos locales parece un reto muy grande. Es como dar un mapa sin enseñar a leerlo. Es dejar a alguien en el monte sin saber usar la brújula. Además, algunos mapas no se pueden ver bien.

La segunda parte toca un tema más hondo. Es el centro de cómo se administra en lo indígena. Aquí vemos cosas que no están en los papeles de dinero. Está la miseria, la gente que se va, el idioma que se olvida, y el choque de ideas. Son temas sociales, de cultura y de política. Estas cosas dan forma, frenan o ayudan al gobierno propio.

A pesar de todo, vemos cosas buenas. Hay avances en salud y escuela que son acordes a la cultura. Hay jefes de comunidad que, con mucha fuerza y pocos medios, logran cambios. Existen los "planes de vida". Estos son mapas viejos, rutas del pasado. Funcionan más como guías del espíritu que como papeles serios. Son pruebas de que la planeación puede tener sentimiento.

Pero volvamos al tema. Hay un gran hueco entre lo que dice la ley y cómo se vive. Dar derechos no sirve si no hay formas de usarlos. Es como dar llaves, pero no abrir el acceso. Más fondos no traen más libertad si no hay voz real. Tampoco ayuda si no hay estudio constante. O si la gente no vigila sin miedo a molestar.

El poder real, al final, no es solo tomar la plata. Es decidir juntos cómo se gasta. Esto exige más que solo papeles firmados. Se requiere fe, buen aguante y algo de

ingenio libre. La historia aún se está haciendo. Su final tal vez no esté en una ley nueva. Podría estar en algo viejo. Es necesario oírnos, arreglar fallos y seguir adelante.

La tercera parte habla de cómo la gestión del presupuesto se conecta con la solución de problemas. Se explica que la transparencia, la participación y la justicia adaptada a la cultura indígena son clave para la paz en el territorio. Los ejemplos del Cauca y La Guajira dicen que las comunidades con instituciones fuertes, su propia educación y control ciudadano tienen menos problemas y más respaldo. En cambio, las zonas donde hay división institucional o influencia de afuera tienen más conflictos internos y pierden confianza.

Para apoyar este análisis, se usan tres ideas:

1. Una idea de presupuesto y técnica, basada en cómo se gasta el dinero público y en los principios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2022).
2. Una propuesta sociopolítica y participativa que se inspira en la idea de Fals Borda (1991) sobre la democracia participativa para impulsar el cambio social.
3. Una idea de comunidad y bienes comunes, basada en Díaz Montaña (2015) y textos sobre administración colectiva, que subraya la importancia de las reglas locales, el control de la comunidad y las sanciones adecuada

Planteamiento del problema

En Colombia, hay una tensión constante para las comunidades indígenas. Por un lado, la Constitución de 1991 les da autonomía, pero por otro, las reglas del Estado limitan cómo manejan los recursos públicos. Aunque reciben dinero del Sistema General de Participaciones (SGP), muchos resguardos no usan esos fondos bien ni de forma clara. Esto pasa porque hay problemas administrativos, falta información y no hay buena rendición de cuentas, lo que causa desconfianza y peleas internas por el dinero.

Además, las decisiones se concentran en unos pocos líderes y hay factores externos, como políticos y contratistas, que a veces cambian las prioridades de la comunidad. Esto debilita el gobierno propio, reduce la autoridad de los líderes y divide a la comunidad, sobre todo en zonas vulnerables. Pero no todo es malo. Algunos resguardos han mejorado su gobierno, creado vigilancia comunitaria y usado la planificación participativa, lo que aumenta la transparencia y baja los conflictos. Esto muestra que el problema no es solo tener dinero, sino saber organizarse, educar a la comunidad y tener reglas claras para administrar los recursos. Es bueno entender esto para ver los problemas que impiden que los indígenas tengan autonomía real, pero también para aprender de las buenas prácticas que pueden usar otros territorios. Estudiar cómo se usan los recursos públicos ayuda a fortalecer el gobierno indígena y a

promover un desarrollo que realmente responda a lo que necesitan los pueblos originarios.

Un problema principal es que no se gasta bien ni se sigue de cerca el uso del dinero. Hay informes que muestran que el dinero no llega completo a los resguardos o se pierde por falta de control, corrupción o política. Esto hace que la inversión del gobierno no ayude mucho en cosas importantes como educación, salud, vivienda o proyectos de trabajo. Como no hay información clara y fácil de verificar, la gente de las comunidades pierde confianza en sus líderes (de adentro y de afuera) y hay más problemas con la repartición de los beneficios.

No hay buenas formas de pedir cuentas, lo que hace que no se sepa cómo se gasta el dinero ni quién decide. En muchos lugares no se hacen informes para la comunidad, no se hacen reuniones seguidas, o solo un grupo pequeño participa en las decisiones. Esto hace que la gente sienta que no es justo y, a veces, causa problemas entre familias, líderes, asociaciones o grupos que sienten que no se les escucha. La gente de afuera empeora esto al meterse e imponer ideas o proyectos que no son lo que la comunidad quiere. Pero también hay casos buenos donde, cuando se administra el dinero con participación de todos, control de la gente y reglas claras, el dinero sí ayuda más. Algunas comunidades han usado reuniones, acuerdos y vigilancia de los ciudadanos para que haya más claridad y las decisiones se ajusten mejor a lo que necesita el territorio. Esto muestra que, si la comunidad se organiza bien y ejerce su

autonomía, el dinero puede ayudar a fortalecer la comunidad y no causar división.

Esta investigación quiere entender dos cosas: primero, por qué el dinero que el gobierno asigna y reparte no siempre llega de forma justa a los territorios indígenas; y segundo, qué cosas se pueden hacer (como cambiar las instituciones, participar más y controlar mejor) para solucionar esto, fortalecer a los gobiernos propios y reducir los problemas internos. Este análisis se basa en lo que dicen autores como Fals Borda (1991), que habla de la importancia de la organización social y la participación; en las ideas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2022) sobre cómo funciona el presupuesto público; y en lo que dice Díaz Montaña (2015) sobre cómo manejar los bienes comunes y trabajar juntos. El problema no es solo que falta dinero, sino que las comunidades no pueden manejar bien lo que reciben, proteger sus decisiones de gente de afuera y usar formas de gobierno que aseguren que haya justicia, claridad y autonomía. Es importante analizar esto para mejorar la forma en que los indígenas manejan el dinero público y ayudar a construir la paz en sus territorios, respetando su cultura.

Justificación

El Este estudio es importante porque analiza un problema constante en Colombia: cómo se gasta el dinero, la independencia de los indígenas y cómo se usan los fondos públicos en sus tierras. Aunque la Constitución de 1991 les dio a los

pueblos indígenas derechos y autonomía para gobernarse, todavía hay diferencias entre lo que dice la ley y cómo viven realmente. La falta de instituciones fuertes, la desigualdad de siempre y la poca presencia del gobierno hacen que muchos recursos no mejoren su bienestar ni su forma de gobernarse.

Esta investigación es útil para estudiar contaduría pública, porque muestra que manejar el dinero no es solo algo técnico, sino algo social, político y cultural que necesita entender los lugares, las costumbres, las reglas y el poder. Con esta idea completa, el trabajo ayuda a que los futuros profesionales hagan planes que promuevan la claridad, la igualdad, la participación y que duren, sobre todo en comunidades que siempre han sido débiles, donde manejar los recursos es importante para proteger sus derechos y resolver los problemas sin violencia.



Marco Teórico

Para entender cómo se asignan los fondos en las comunidades indígenas de Colombia, hay que fijarse tanto en los detalles del presupuesto público como en los factores sociales, culturales y políticos que influyen en cómo se administran los bienes comunes. Varios estudios coinciden en que administrar el presupuesto en estos territorios es complicado, porque entran en juego las costumbres de la comunidad, las relaciones de poder, las capacidades de gestión y las formas de organización de antes.

Ortega, Febles y Estrada (2016) señalan que dar dinero no es suficiente para asegurar que se use bien si las comunidades no tienen la capacidad para manejarlo. Según ellos, la falta de preparación técnica, una estructura institucional débil y la falta de controles internos claros pueden llevar a que los fondos se distribuyan mal y a problemas dentro de la comunidad. Esto quiere decir que mejorar las capacidades es muy importante para que la independencia económica se haga realidad.

Aunque los siglos hayan traído relojes, Excel y decretos, algunas formas de decidir colectivamente conservan ese aroma a fogón compartido y palabra entretejida.

No es romanticismo: es herencia. La misma que todavía pesa, ilumina o condiciona según el día las formas actuales de entender la autoridad, la redistribución y esa vieja palabra en peligro de extinción: la responsabilidad colectiva.

López y Moreno (2021) nos invitan a mirar más de cerca lo que sucede cuando el dinero, esa criatura nerviosa, entra a caminar entre los resguardos.

Como si dieran libertad con cronómetro, o autonomía con tutor asignado. La independencia, en estos casos, no se niega... pero se administra.

A partir de esta revisión teórica, el estudio se sostiene sobre tres pilares más firmes en su intención que en su ejecución histórica:

Capacidades técnicas y administrativas: Porque no basta con tener derecho a manejar el dinero; hay que saber cómo hacerlo sin naufragar en tecnicismos ni perder la transparencia en el camino.

Estos tres puntos no son simplemente teoría: son brújulas que permiten entender por qué el presupuesto, ese objeto en apariencia neutro, se vuelve un campo de disputas culturales, éticas y políticas. Porque en el fondo, manejar dinero en contextos indígenas no es solo cuestión de administración: es una pregunta constante por el poder, el reconocimiento y la forma en que un pueblo decide, con todas sus contradicciones, cómo quiere vivir.

Marco Social

Conflictos en Colombia

Entre 2014 y 2024, Colombia pasó por varios problemas sociales, ambientales y políticos que afectaron a las comunidades indígenas, sobre todo en cómo manejaban y obtenían recursos del gobierno. Los problemas ambientales causados por la minería, la energía o la construcción crecieron en territorios indígenas, lo que causó

que la gente se moviera de sus tierras, perdieran el control de su territorio y hubiera problemas entre las comunidades, el gobierno y las empresas. Como dicen Mingorance, Minelli y Le Du (2008), los conflictos por la tierra han afectado cómo se gobiernan estas comunidades, debilitando costumbres como el acuerdo mutuo, el trabajo en equipo y el respeto por los ancianos.

Además de los problemas de afuera, también hubo conflictos dentro de las comunidades sobre quién los representa políticamente y quiénes son las autoridades legítimas. Monje Carvajal (2015) dice que las divisiones en los consejos y organizaciones locales han hecho más difícil el manejo de los recursos, sobre todo cuando no hay formas claras de participar o cuando pocas personas toman las decisiones.

La Contraloría General de la República (2020) encontró que en varios resguardos no se gasta todo el dinero que se tiene o se maneja mal. Esto pasa porque no hay suficiente gente con las habilidades para manejar el dinero, no se planea bien y, a veces, hay personas de afuera que influyen en lo que es importante para la comunidad. Estos problemas muestran que es muy importante mejorar la forma en que se gobiernan las comunidades indígenas, hacer que la administración de los recursos sea más clara y crear formas de que la gente controle las decisiones para que sean más libres y tomadas entre todos.

Análisis del presupuesto público para comunidades indígenas (2014–2024)

Entre 2014 y 2024, la plata destinada a los pueblos indígenas por medio de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (AESGPRI) subió constantemente. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2022) dice que esto pasó porque el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022) metió metodologías más serias para saber qué tan bien funcionan las instituciones de los resguardos. Estas metodologías mostraron que hay avances, pero también se vieron diferencias grandes entre regiones con organizaciones fuertes, como el Cauca, y otras con menos experiencia administrativa.

Aunque hubo más presupuesto, todavía es difícil gastarlo bien. Muchas veces, la plata asignada no mejora mucho la salud, la educación o la infraestructura porque falta una planeación completa y los gobiernos locales no son tan fuertes. Como no hay capacitaciones, casi no se trabaja con las entidades territoriales y la comunidad casi no participa en decidir qué es prioritario, la plata no soluciona los problemas reales.

Estos problemas enseñan que es clave unir la planeación de la plata con los planes de vida de cada comunidad, asegurar que todos participen en las decisiones y hacer más fuertes las formas de ver cómo se usa la plata y de rendir cuentas. En este sentido, tener autonomía en el presupuesto solo ayuda si también hay gente capacitada, instituciones transparentes y formas de participación que funcionen bien, para que la plata de verdad ayude a que los pueblos indígenas estén mejor y más unidos.

Cronología del Reconocimiento de las Comunidades Indígenas

El reconocimiento legal y político de las comunidades indígenas en Colombia ha sido un proceso gradual, cambiando la relación entre el estado y los pueblos originarios. La Constitución Política de 1991 fue clave al establecer la diversidad étnica y cultural como base del país, incluyendo derechos colectivos, territoriales y de autogobierno para los pueblos indígenas. En 1991, Colombia despertó con una nueva Constitución y una promesa: reconocer la diversidad como fundamento del Estado. Pero fue en 1991, también, que se abrió otra puerta menos celebrada, aunque igual de crucial: a través de la Ley 21, el país adoptó el Convenio 169 de la OIT, un tratado internacional que suena a letra fría, pero en realidad abría paso a tres conceptos tan potentes como incómodos para el centralismo criollo: consulta previa, protección del territorio ancestral y participación indígena en las decisiones que los afectan. La cosa tomó un giro más decidido con la Ley 715 de 2001, que reforzó el Sistema General de Participaciones (SGP) y creó una figura clave: la Asignación Especial para los Resguardos Indígenas (AESGPRI). En otras palabras, se admitió, aunque no sin reparos que hacía falta una bolsa específica, pensada para realidades distintas, donde el presupuesto no podía ser tratado como un genérico de supermercado.

Pero claro, repartir el dinero es solo la mitad del problema. La otra mitad si no tres cuartos es: ¿quién lo administra? Y ahí entran los Decretos 1953 y 2719 de 2014, que formalizaron el Régimen Especial Indígena (REI). Este marco legal les dio a los resguardos la posibilidad de gestionar directamente los fondos públicos, siempre y

cuando demostraran capacidades técnicas y pusieran en marcha mecanismos de control.

Autonomía, sí... pero con certificado en mano y lupa encima.

Porque en Colombia la confianza siempre viene con formularios, y la libertad, con requisitos.

En 2022, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ese ojo estatal que todo lo observa desde Bogotá diseñó un sistema para evaluar si los resguardos certificados estaban realmente preparados para esta gestión directa. El resultado: se detectaron fallos, se hicieron ajustes y, con cierta sorpresa, se reconoció que algunos avances sí eran posibles.

Hoy, más de tres décadas después de aquella promesa fundacional, la historia no es ni de éxito absoluto ni de fracaso rotundo. Es, como casi todo en América Latina, un proceso en marcha: lleno de contradicciones, avances parciales y una tensión constante entre lo que se legisla en el papel y lo que se vive en el territorio.

Porque en el fondo, la pregunta no es solo si los pueblos indígenas pueden manejar su propio presupuesto. La pregunta más honesta y tal vez más incómoda es: ¿cuándo estará el Estado dispuesto a soltar el timón... sin seguir llevando el reloj?

Esto sirvió como nuevo estándar al añadir indicadores para la administración de fondos indígenas dentro del SGP.

Marco presupuestal: concepto, principios, funciones y ciclo del presupuesto público

Concepto y principios del presupuesto público

En el presupuesto público es la forma en que el Estado ordena sus cuentas. Muestra en dinero cuáles son las prioridades políticas, cómo se reparten los fondos entre programas y proyectos, y cómo se controlan esos gastos. En cuanto a las finanzas públicas, se basa en reglas como la legalidad, que todo esté a la vista, que sea una sola cosa, que se sepa para qué es cada gasto, que sea anual y que se publique todo. Estas reglas buscan que haya orden entre lo que se planea, cómo se paga y cómo se vigila. Así, se busca evitar que el dinero se disperse, saber siempre en qué se gasta y que las decisiones sobre el gasto sean claras. Para los pueblos indígenas, esto significa responder a preguntas claras: ¿qué necesidades son las más importantes?, ¿por qué se eligieron esas y no otras?, ¿cómo medimos si se cumplió lo que se prometió? y ¿cómo puede la comunidad participar en el seguimiento de todo esto? (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Funciones presupuestales del Estado: asignación, distribución y estabilización

En las finanzas públicas, el presupuesto tiene tres propósitos principales:

Primero, asignar recursos a servicios públicos esenciales como salud y

educación.

Segundo, reducir las desigualdades dando transferencias y apoyos sociales específicos.

Tercero, mantener la estabilidad económica y fiscal a largo plazo, suavizando los altibajos económicos.

Para las comunidades indígenas, esto significa invertir de forma real en salud, educación, agua, vivienda e infraestructura. También implica ampliar las oportunidades en áreas que históricamente han estado en desventaja y asegurar que los programas sigan funcionando y los recursos sigan fluyendo, incluso en tiempos difíciles (Stiglitz, 1993; Nordhaus & Samuelson, 2010; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Ciclo presupuestal en Colombia

El presupuesto público, en teoría, sigue un ciclo tan ordenado como un reloj suizo: se crea siguiendo el compás del Plan Nacional de Desarrollo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se aprueba en los rituales del Congreso, se ejecuta por las entidades encargadas, se monitorea con sistemas de información y auditoría, y, finalmente, se cierra con evaluaciones y explicaciones a veces más contables que comprensibles sobre lo logrado.

Administración de recursos en comunidades indígenas (bienes comunes y acción colectiva)

Para manejar recursos en comunidad, se deben establecer reglas claras sobre quién toma decisiones, cómo se reparten las ganancias y cómo se previenen los abusos. Los estudios sobre bienes comunes, como los de Ostrom aplicados a Colombia (Díaz Montaña, 2015), muestran que la colaboración funciona si hay normas claras, vigilancia de la comunidad y castigos justos. En las comunidades indígenas, estas reglas se mezclan con costumbres de diálogo y liderazgo que, si se combinan bien con el gobierno, mejoran el manejo del dinero, reducen las decisiones arbitrarias y aumentan la confianza entre los miembros.

Antecedentes sociales y demográficos

Población originaria y distribución territorial

De acuerdo con el censo nacional del DANE de 2023, Colombia tiene más de 1.9 millones de indígenas, divididos en 115 pueblos. La mayoría de estas comunidades viven en Cauca, La Guajira, Nariño, Amazonas y Vaupés, donde están muchos de los 710 resguardos. Estos resguardos ocupan casi el 30 % del territorio colombiano, alrededor de 34 millones de hectáreas, sobre todo en zonas rurales, selváticas y de difícil acceso. Por el tamaño de estos territorios, los pueblos indígenas son claves para cuidar el medio ambiente, el agua y la biodiversidad del país.

Pero esta distribución muestra fuertes desigualdades. Los pueblos del suroccidente, como los Nasa, Misak y Yanacona del Cauca, tienen organizaciones fuertes y participan más en política. En cambio, en la Amazonía, la Orinoquía y la Alta Guajira, la gente suele vivir de forma tradicional, con poca capacidad para manejar sus asuntos, poca comunicación con el mundo exterior y poca ayuda del gobierno (Garzón Zabala, 2018). Estas diferencias no solo tienen que ver con el lugar donde viven, sino también con la forma en que se reparten los recursos y la falta de programas del gobierno para fortalecer a las comunidades.

En lo social, el analfabetismo llega al 19.6 %, y la mortalidad infantil es el doble del promedio nacional. Esto mantiene un círculo de exclusión donde es difícil que las comunidades originarias puedan ejercer sus derechos. Aunque hay políticas del gobierno, muchas no se ajustan a la cultura y al territorio de estas comunidades.

Diversidad cultural y de idiomas

Colombia es un país increíblemente diverso. Sus pueblos originarios, con 13 familias de idiomas y 64 lenguas vivas (algunas en peligro), son un tesoro de conocimientos y creencias conectados a su tierra (Instituto Caro y Cuervo, 2023). En el norte, los Wayuu se organizan en familias siguiendo la línea materna, lo que mantiene muy fuertes los lazos familiares. En el sur, los Inga, Siona y Cofán tienen sistemas espirituales relacionados con la selva y los ríos. Estas diferencias requieren políticas

que respeten la cultura y que vean esta pluralidad como algo bueno para el país.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la relación entre el proceso de asignación presupuestal en las comunidades indígenas de Colombia y los procesos de resolución de conflictos en las mismas, teniendo en cuenta factores sociales, culturales y políticos en el período 2014 al 2024.

Objetivos Específicos

- Examinar el proceso de asignación presupuestal en las comunidades indígenas en Colombia en el período 2014 a 2024.
 - Generar un diagnóstico Diagnosticar los factores sociales, culturales, económicos y políticos que orientan el contexto en las comunidades indígenas para el período de análisis 2014 a 2024.
- 

- Relacionar el proceso de asignación presupuestal y sus implicaciones con la resolución de conflictos en las comunidades indígenas en Colombia para el período de estudio.

Metodología

En Esta investigación usó un método mixto, uniendo la revisión de documentos, el análisis de reglas y el tratamiento de estadísticas descriptivas. Se revisaron leyes, reportes de instituciones y textos académicos sobre la autonomía indígena, la descentralización y el manejo del presupuesto. Además, se usaron datos oficiales del DANE, DNP, Contraloría y Ministerio de Hacienda desde 2014 hasta 2024.

Con esto, se pudieron ver las tendencias en la forma en que se dan los recursos, encontrar diferencias entre lo que dicen las normas y lo que pasa en realidad en el territorio, y comparar casos como el del Cauca y La Guajira. Al cruzar datos de números y de información cualitativa, fue más fácil entender cómo la gente participa, la capacidad de la administración y la situación social y política afectan la solución de problemas con el presupuesto público indígena.

Desarrollo

Capítulo 1 Proceso de asignación presupuestal en comunidades indígenas (2014–2024)

Al analizar cómo se repartió el presupuesto en las comunidades indígenas colombianas entre 2014 y 2024, se entiende mejor cómo el Estado busca que todos tengan acceso a los mismos servicios públicos. La mayoría de estos recursos viene del Sistema General de Participaciones (SGP), sobre todo de la parte que se destina a los resguardos indígenas (AESGPRI).

A pesar de lo que se ha logrado, la Contraloría General de la República (2020) dijo que todavía hay diferencias entre las comunidades porque no todas tienen la misma capacidad para administrar el ingreso ni el mismo apoyo, los planes de vida son importantes, ya que unen lo que cada comunidad quiere en términos culturales, económicos y sociales con el poder que se les da.

Según la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD, 2017), al juntar el dinero de la AESGPRI con los planes de vida, se pudieron hacer proyectos importantes como escuelas, centros de salud y arreglar caminos rurales. Pero no todos los resultados son iguales: los resguardos que recibieron más ayuda técnica lograron usar el dinero de forma más eficiente. Esto quiere decir que, para que todos se beneficien por igual, es importante tener una buena administración, ser transparentes y que la comunidad participe de verdad.

Dar recursos públicos a los pueblos indígenas es parte de cómo se reparte el

ingreso y costo entre el gobierno central y las regiones.

El contexto histórico de la asignación de presupuesto a los pueblos indígenas en Colombia

La inclusión presupuestaria de los pueblos indígenas en Colombia es el producto de un proceso legal y político largo, que cambió la forma en que el Estado los entendía. Pasó de una visión donde se les protegía, a una donde participan y tienen autonomía fiscal. En la época de la Colonia y gran parte del siglo XIX, a las comunidades indígenas se les veía como dependientes del gobierno central, no tenían voz en las decisiones sobre sus territorios y recursos.

La Ley 89 de 1890 fue un primer paso, porque reconoció que los resguardos indígenas existían legalmente y que sus tierras debían protegerse. Esta norma todavía veía a los indígenas como menores de edad bajo el cuidado del Estado. Pero ayudó a consolidar la idea del resguardo como un espacio de propiedad colectiva. Esto evitó que desaparecieran debido a las políticas que buscaban una cultura uniforme (Ley 89 de 1890).

A su vez, estudios como los de Garzón Zabala (2018) muestran que el crecimiento de los resguardos no fue solo por iniciativa del Estado. También fue gracias a la presión de los movimientos indígenas y a los cambios en las instituciones, que respondieron a las luchas por el territorio y la identidad. Así, pedir el reconocimiento político y cultural se volvió algo muy importante en los cambios sociales de las últimas décadas del siglo XX.

La Constitución Política de 1991 fue un momento clave para los pueblos indígenas. Reconoció a Colombia como un Estado social de derecho, con muchas culturas y grupos étnicos. En cuanto a las leyes fiscales, los artículos 356 y 357 sentaron las bases del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema distribuye los ingresos del país a las diferentes regiones, el artículo 330 les dio a los territorios indígenas autonomía política, administrativa y financiera. Esto les garantiza el derecho a participar en las decisiones que les afectan (Constitución Política de Colombia, 1991).

Después, la Ley 60 de 1993 detalló las responsabilidades del gobierno nacional y de las regiones. La Ley 715 de 2001 especificó cómo se repartirían los recursos para educación, salud, agua potable, saneamiento básico y otros gastos. Estas leyes establecieron cómo se distribuiría el gasto público social y cómo se enviaría el dinero a las regiones (Ley 60 de 1993; Ley 715 de 2001).

En los primeros años del siglo XXI, se volvió importante hablar de si las transferencias eran justas y si los recursos estaban llegando a quienes más los necesitaban. Según Zapata y Núñez (2017), el SGP no solo paga servicios básicos, sino que también busca que todas las regiones tengan las mismas oportunidades. Para ello, asigna recursos a poblaciones vulnerables, como los pueblos indígenas. Así nació la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI). Esta asignación destina un porcentaje del SGP (0,52%) a proyectos que las comunidades consideran importantes. Estos proyectos deben estar de acuerdo con sus planes de vida, que son

claves para planificar su cultura y economía.

El Decreto 1953 de 2014 ayudó aún más al crear el Régimen Especial Indígena. Este régimen permite que las autoridades tradicionales administren directamente los recursos públicos, siempre y cuando demuestren que saben cómo hacerlo. Esto fortaleció la autonomía fiscal y el autogobierno, pero también mostró que no todos los resguardos tienen la misma capacidad institucional.

En 2022, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentó una forma de medir las capacidades de los resguardos indígenas para administrar los recursos de la AESGPRI. Este documento mostró que muchos resguardos no tenían las estructuras necesarias para manejar bien el presupuesto público.

Línea de tiempo normativa y presupuestal para pueblos indígenas en Colombia (1890–2024)

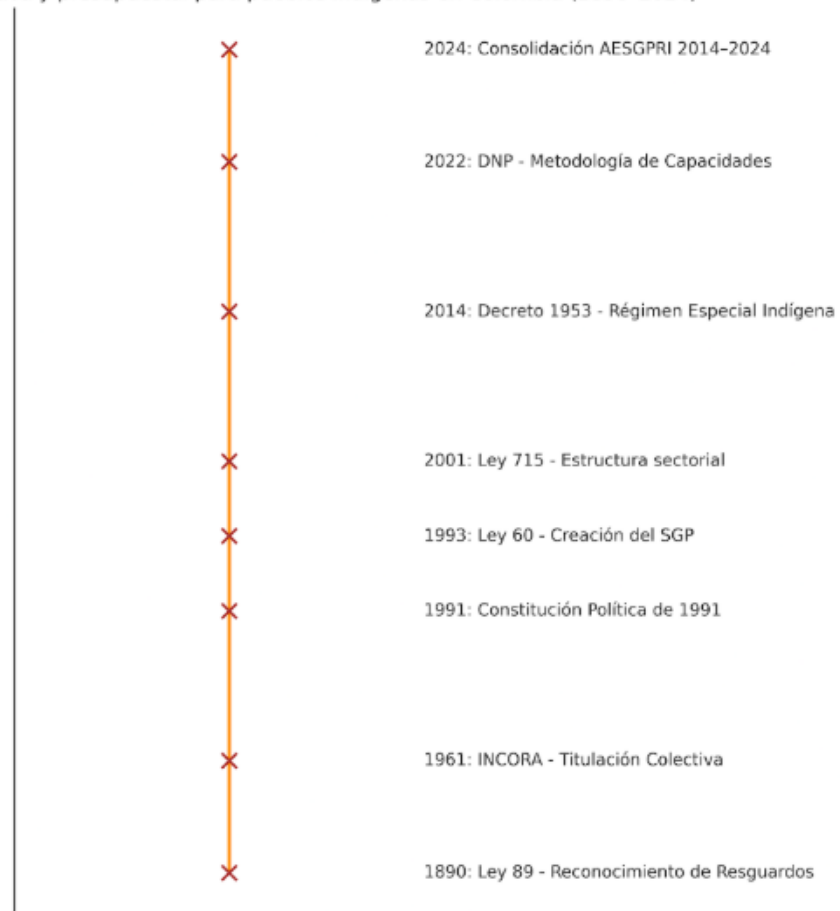


Figura. Línea de tiempo normativa y de política pública (1890–2024). Fuente: elaboración propia con base en Ley 89 de 1890; Constitución Política de Colombia (1991); Ley 60 de 1993; Ley 715 de 2001; Decreto 1953 de 2014; DNP (2022).

2. Cómo está hecho el Sistema General de Participaciones (SGP) y la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI)

El Sistema General de Participaciones (SGP) es la forma principal en que el

Gobierno colombiano da ingresos a los departamentos, ciudades y municipios. El objetivo es que puedan pagar los servicios sociales básicos y mejorar sus territorios. Este sistema empezó con la Ley 60 de 1993, pero la Ley 715 de 2001 fue la que realmente dijo cómo funcionaría, cómo se repartiría el dinero y qué podía hacer cada uno.

Según la Ley 715 de 2001, el SGP tiene varios fondos para pagar cosas importantes como la educación, la salud, el agua potable, el saneamiento y otros gastos generales. Cada uno de estos fondos tiene sus propias reglas para dar el recurso y asegurarse de que se use bien. Así se busca que el dinero público se reparta de forma justa y que llegue a donde más se necesita (Ley 715 de 2001).

Dentro de todo esto, la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI) es un ingreso aparte que se da a los pueblos indígenas para tener en cuenta sus culturas, economías y problemas sociales. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022), la AESGPRI es el 0,52 % de todo el dinero del SGP. Este dinero se reparte teniendo en cuenta tres cosas:

Población: cuántas personas viven en cada resguardo que está reconocido por la ley.

Territorio: qué tan grande es el resguardo, porque eso afecta cuánto cuesta administrarlo y dar servicios.

Necesidades básicas: qué tan pobres son las personas de cada comunidad. Así se da más dinero a quienes más lo necesitan.

La idea de este dinero especial es pagar proyectos que los pueblos indígenas quieren hacer y que están en sus planes de vida. Estos proyectos pueden ser sobre educación que tenga en cuenta su cultura, salud según sus tradiciones, construir cosas para la comunidad, producir cosas de forma que no dañen el medio ambiente, fortalecer sus instituciones y gobernarse a sí mismos.

¿Por qué hay un dinero específico en el presupuesto de Colombia para los pueblos indígenas?

En Colombia, la razón por la que hay recursos reservados en el presupuesto para los pueblos indígenas tiene que ver con la Constitución, la historia, lo social y lo técnico. Todo esto busca asegurar que haya igualdad y que se reconozca la diversidad cultural del país.

Primero, la Constitución Política de 1991 dice que Colombia es un Estado social de derecho, donde hay muchas etnias y culturas diferentes (art. 7). Esto quiere decir que el Estado debe proteger la diversidad étnica y cultural del país. La Constitución dice que los pueblos indígenas deben participar en las decisiones que les afectan y tener recursos para manejar sus propios asuntos políticos y territoriales (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 330).

Segundo, esta asignación especial busca compensar las desigualdades que han sufrido los pueblos indígenas por la exclusión y la marginación. Durante mucho tiempo, no se les tuvo en cuenta en la forma en que el Estado planeaba y repartía el efectivo. se creó la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI), para

tratar de corregir esa deuda histórica, dando patrimonio que ayude a fortalecer su autonomía y a promover la igualdad (Zapata & Núñez, 2017).

En teoría, el Sistema General de Participaciones (SGP) existe para garantizar que los recursos públicos sean administrados con responsabilidad... pero también con sensibilidad cultural. La idea tan noble como difícil de ejecutar es que el presupuesto no sea una imposición vertical, sino una herramienta que se adapte a los proyectos de vida, a las formas de organización y a los sueños colectivos de cada pueblo indígena.

Llamémoslo por su nombre: es efectivo con apellido político. No se entrega para comprar lealtades ni para calmar tensiones, sino porque la autodeterminación sin recursos es apenas una palabra bonita tallada en piedra. Y porque solo cuando el presupuesto es gestionado desde el territorio y no impuesto desde la distancia comienza a parecerse, aunque sea un poco, a la verdadera soberanía.

El recurso que se da a los pueblos indígenas en el presupuesto nacional no es solo por ley, sino también por justicia social, para reparar la historia y para fortalecer las instituciones. El objetivo es que los pueblos indígenas participen en la construcción de su propio bienestar y en la gestión transparente del dinero del Estado.

Hay un recurso aparte en el presupuesto para los pueblos indígenas por tres razones principales:

La Constitución lo dice: La Constitución de 1991 dice que Colombia debe reconocer y proteger las diferentes culturas y grupos étnicos que hay en el país

(artículos 7 y 330). También les da a los pueblos indígenas el derecho a tener su propio territorio y a participar en las decisiones sobre cómo se usan sus recursos (Constitución Política de Colombia, 1991).

Es una forma de compensarlos: Durante muchos años, los pueblos indígenas no fueron tenidos en cuenta en la forma en que el Estado hacía sus planes. el SGP busca arreglar eso dando efectivo de forma que se ayude a que todos tengan las mismas oportunidades (Zapata & Núñez, 2017).

Para que el dinero se use bien: El DNP (2022) y el Ministerio de Hacienda (2022) han dicho que, si el dinero público no se usa de acuerdo con los planes de vida y las formas de organización de los pueblos indígenas, se gasta mal y los proyectos no son adecuados para su cultura, la AESGPRI busca que el efectivo se gaste en lo que cada pueblo quiere y no en cosas que no tienen nada que ver con su forma de ver el mundo.

Qué hace que la AESGPRI funcione bien:

Para que el dinero del SGP que va a los indígenas funcione bien, se necesitan tres cosas:

Que sepan administrar el dinero: los resguardos deben tener personas que sepan de administración, contabilidad y leyes, y que tengan buenos sistemas de control interno.

Que hagan buenos planes: los proyectos deben hacerse teniendo en cuenta lo que dice la gente, deben tener formas de medir si están funcionando y deben tener un sistema para ver cómo van y qué se puede mejorar.

Que todos trabajen juntos: el Estado, las entidades territoriales, las autoridades indígenas y la sociedad civil deben trabajar juntos para que todo sea transparente y se pueda saber a dónde va el dinero.

La Contraloría General de la República (2020) ha encontrado problemas con la calidad de los informes de cuentas y con los sistemas de control, lo que hace que no se sepa bien qué está pasando. ha recomendado que se mejoren los sistemas de información pública, que se hagan informes de cuentas que sean iguales para todos y que se anime a la gente a participar para ver cómo se está usando el dinero.

El SGP y la AESGPRI son muy importantes para que haya más igualdad en todo el país y para que se reconozcan las diferentes culturas que hay en Colombia. Pero para que esto funcione, hay que solucionar los problemas de administración, técnicos y políticos que todavía hacen que el dinero no se convierta en bienestar y desarrollo para los pueblos indígenas.

Conclusiones del capítulo

La forma en que Colombia asigna dinero a los pueblos indígenas ha cambiado bastante, mostrando cómo el país ve la relación entre progreso, justicia y respeto por las diferentes culturas. Antes, con la Ley 89 de 1890, el gobierno controlaba a estos pueblos. Ahora, con la Constitución de 1991, se les reconoce como grupos con poder

para decidir sobre sus asuntos políticos, administrativos y económicos. Las políticas estatales han pasado de proteger a estos pueblos como si fueran niños, a asegurar que tengan derechos de verdad y que participen directamente en cómo se usan los fondos públicos.

El Sistema General de Participaciones (SGP), sobre todo la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI), es clave para que los pueblos originarios puedan ser autónomos. Con esta plata, las comunidades indígenas reciben fondos del Estado, pero también deben planear cómo usarla, gastarla y mostrar cuentas claras. Así, el presupuesto indígena es muy importante para tener menos control desde el centro y repartir mejor los recursos.

Para entender por qué hay un espacio específico en el presupuesto colombiano para los pueblos indígenas, hay que verlo desde varios ángulos.

Primero, la Constitución lo exige. Los artículos 7 y 330 de la Constitución de 1991 dicen que Colombia reconoce diferentes culturas, busca la igualdad y respeta la autonomía de los territorios indígenas (Constitución Política de Colombia, 1991).

Segundo, es justo, porque durante mucho tiempo estas comunidades no pudieron participar en la forma en que el Estado planeaba las cosas. La AESGPRI busca arreglar esa deuda, dando dinero para fortalecer sus instituciones y sus planes de vida (Zapata & Núñez, 2017).

Tercero, es una forma eficiente y útil de usar los fondos públicos, porque al coordinar los recursos con sus propias formas de gobierno y valores culturales, se

asegura que las inversiones sean duraderas y aceptadas por la sociedad (DNP, 2022; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Entre 2014 y 2024, la AESGPRI ha ayudado a que mejoren su administración, su forma de planificar y la ejecución de proyectos en sus comunidades. Podemos sugerir:

Crear programas oficiales para dar un certificado que demuestre que los resguardos saben administrar los recursos y que garantice que lo harán de forma responsable.

Poner en marcha sistemas de seguimiento público con indicadores de resultados, relacionados con los objetivos de desarrollo de la comunidad (acceso a salud, educación, agua potable, infraestructura y fortalecimiento cultural).

Crear normas claras para las contrataciones y la rendición de cuentas, que tengan en cuenta las diferentes culturas, respeten las formas de gobierno indígena y aseguren que el dinero se gasta de forma transparente.

Capítulo 2 Diagnóstico de factores sociales, culturales, económicos y políticos (2014–2024)

Entre 2014 y 2024, las comunidades indígenas en Colombia cambiaron social,

cultural y económicamente, lo que afectó su relación con el gobierno, su territorio y cómo usan el dinero público. Este capítulo revisa los factores que influyen en su independencia y en cómo manejan los fondos del Sistema General de Participaciones (SGP). Se busca mostrar la diferencia entre las leyes que reconocen sus derechos y lo que realmente pasa en sus territorios, explicando cómo la descentralización y sus costumbres influyen en lo bien o mal que les va en la administración de sus comunidades.

La Constitución de 1991 fue clave porque reconoció que Colombia es un país con muchas culturas. Los artículos 7, 10, 246 y 330 les dieron a los pueblos indígenas derechos importantes, como manejar sus territorios, tener una educación que respete quiénes son, participar en política de manera especial y tener su propio sistema para impartir justicia. Pero, hay una gran diferencia entre lo que dice la ley y lo que pasa en la vida diaria. Los avances en las leyes no siempre llevaron a una buena administración, y los retos para ser realmente independientes desde sus diferentes culturas y territorios siguieron existiendo.

A diferencia del capítulo anterior, que trató sobre las leyes y el presupuesto del SGP, este se centra en la gente, en las relaciones dentro de la comunidad y en la organización de la sociedad. Se analizan los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en las decisiones, en cómo se administra el dinero y en cómo participa la gente. Esto ayuda a entender que los pueblos indígenas no solo reciben las políticas del gobierno, sino que son grupos que crean sus propias ideas de desarrollo basadas en la espiritualidad, la cooperación y su relación con la tierra.

Este capítulo también analiza las tensiones entre ser independientes y necesitar dinero, entre la libertad cultural y las regulaciones de un modelo nacional que casi nunca se ajusta a sus vidas. El aumento de proyectos para extraer recursos naturales, la migración del campo a la ciudad y el debilitamiento de la comunidad han puesto a prueba su unión. Pero muchas comunidades han respondido fortaleciendo su capacidad de actuar con proyectos de vida propios, sistemas educativos especiales, formas de control social y grupos interculturales que dan más fuerza a su participación política y a su opinión frente al gobierno.

Este capítulo se organiza en tres puntos importantes:

1. El reconocimiento del gobierno y de la sociedad hacia los pueblos indígenas y cómo esto afecta la administración de su territorio y el recurso.
2. Identificar quiénes son los que mandan, qué reglas usan y cómo administran el ingreso y los sistemas de control de la comunidad.
3. Ver los problemas políticos y económicos relacionados con el manejo del recurso, junto con las formas de hablar, consultar y participar que se usan para resolverlos.

Así, el estudio da una visión completa de los cambios que han vivido los pueblos indígenas en los últimos diez años. No solo mira lo que hace el gobierno, sino también la fuerza interna de las comunidades, su cultura y su espiritualidad como bases para ser independientes más allá de la política. Al tratar de gobernarse a sí mismos,

defienden no solo una forma de vida, sino una idea de país basada en el equilibrio, la identidad y la justicia de sus antepasados.

Cambios en la población y urbanización

Entre 2014 y 2024, la población indígena cambió porque crecieron los cabildos en las ciudades. El DANE (2023) dice que más del 20 % de los indígenas vive en ciudades, muchas veces por desplazamiento, estudios o trabajo. Ciudades como Bogotá, Cali y Medellín han recibido a comunidades Wayuu, Nasa y Emberá, que han creado cabildos para cuidar su cultura. Pero irse a la ciudad también separa a las familias, hace que se pierda el idioma y trae problemas de plata. Que los indígenas se muden a las ciudades es algo difícil, porque, aunque ayuda a mezclar culturas, puede dañar sus tradiciones antiguas.

Gobierno del territorio y administración

La forma en que se administran los resguardos varía bastante. En Cauca, Nariño y Putumayo, los pueblos han podido manejar directamente los fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) gracias a una regulación creada para ellos (Decreto 1953 de 2014).

Aun así, se necesita apoyo técnico y financiero para llevarlos a cabo, especialmente en resguardos con bajos niveles de escolaridad o mal acceso a Internet.

Retos de hoy

Los problemas sociales y demográficos no son solo pobreza o dispersión;

incluyen la presión sobre territorios por proyectos de extracción, los problemas del cambio climático, la violencia contra líderes y la migración forzada. Para enfrentar esto, las comunidades han mejorado su administración interna, revivido sus sistemas educativos y creado alianzas con universidades y ONGs. El Estado colombiano, en documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, reconoce que se necesita más cooperación en la gestión del territorio ancestral, aunque el seguimiento y la medición de resultados no son buenos.

Entre 2014 y 2024, la situación de los pueblos nativos en Colombia muestra diversidad, desigualdad y resistencia. Las comunidades han sabido adaptarse a los problemas del desplazamiento, la pobreza y la globalización. Sin embargo, el Estado aún debe mejorar la igualdad territorial, el acceso a servicios básicos y el apoyo a sus propias instituciones. Entender esta situación social es clave para revisar los avances y lo que falta en las políticas para los pueblos nativos, y su relación con la autonomía, la cultura y el desarrollo.

Estas diferencias regionales no se limitan a la demografía o la geografía; también muestran

distintos niveles de autonomía administrativa. Por ejemplo, algunos municipios como los del Cauca han fortalecido su autogobierno y gestionan bien sus recursos. En cambio, otros territorios, como los de la Amazonía o la Alta Guajira, todavía dependen de entidades externas. Esta desigualdad reafirma la diferencia entre lo que dicen las leyes y lo que las comunidades pueden hacer de verdad.

Aspectos sociales

Unión de la comunidad y sociedad

La estructura social de los pueblos indígenas da mucha importancia a la comunidad, fomentando valores como la minga, que es la colaboración y la solidaridad (Mingorance et al., 2008). Esto les ha ayudado a mantener su identidad a pesar de la colonización y el rechazo que han sufrido. La minga, que es básicamente trabajar juntos por el bien de todos, es más que un simple trabajo; es casi un acto espiritual y político que los une. Pero, la migración a las ciudades y los desplazamientos por problemas o la extracción de recursos (DANE, 2023) han afectado su forma de vida tradicional, separando a familias y grupos.

Esta falta de unión se ve en que participan menos en reuniones, sus líderes tienen menos peso y ya no confían tanto entre ellos. En ciudades como Bogotá, Cali o Medellín, los pueblos indígenas han creado cabildos urbanos para volver a conectarse y mantener sus costumbres. A pesar de esto, les cuesta que los reconozcan legalmente y mantenerse económicamente. La pregunta importante es: ¿cómo pueden seguir unidos ante el desplazamiento y la vida en la ciudad? La solución está en apoyar una educación que valore su cultura, crear grupos comunitarios en las ciudades y apoyar proyectos que mantengan viva su identidad fuera de su territorio de origen (UNAD, 2017).

Su resistencia cultural se basa en hablar entre ellos y recordar su historia. Las radios indígenas, los grupos de video y las escuelas de líderes han ayudado a construir sus propias historias. En lugares como el Cauca y la Sierra Nevada, las mingas de

pensamiento y las reuniones de mujeres se han convertido en espacios donde personas de distintas edades hablan y fortalecen su sentido de comunidad, que es algo básico en su forma de ver el mundo. Estas ideas les dan la oportunidad de expresarse y relacionarse sin problemas, lo cual es clave para que sean independientes.

Educación que respeta la cultura

Para que los pueblos indígenas mantengan vivas su cultura y forma de gobierno, es clave una educación que respete quiénes son. El Ministerio de Educación Nacional (2023) dice que casi el 40 % de los colegios en zonas indígenas enseñan en dos idiomas y toman en cuenta su cultura. Pero el 60 % restante usa programas que no se fijan en las costumbres de cada lugar, lo que evita que la educación muestre sus saberes, su lazo espiritual con la tierra y sus valores de comunidad.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022) descubrió que los pueblos con más control sobre su educación (como los Nasa y Misak en el Cauca, o los Arhuacos en la Sierra Nevada) tienen mejores resultados en cuanto a que los jóvenes no abandonen el colegio y la comunidad se involucre. Esto da a entender que una educación que se ajuste a su cultura ayuda a mantener su lengua y herencia, y a la vez hace más fuertes su independencia y la forma en que manejan los colegios. Los colegios indígenas son lugares de cultura donde se juntan las historias contadas, el arte, la espiritualidad y lo que producen en la zona.

Aunque todo esto es bueno, todavía hay cosas por mejorar: faltan libros y materiales en lenguas nativas, hay pocos profesores preparados en saberes antiguos y

las escuelas rurales están en mal estado. La Contraloría General de la República (2020) informa que el 38 % de las escuelas indígenas no tienen servicios básicos ni muebles en buen estado. Por esto, algunas comunidades han creado formas diferentes de educar, como las escuelas de pensamiento ancestral, que unen la enseñanza de trabajos tradicionales con conocimientos científicos de ahora, mezclando lo que sabían sus antepasados con lo nuevo.

Salud y bienestar de la comunidad

Para los pueblos originarios, la salud va de la mano con el bienestar espiritual y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, en Colombia, las estadísticas revelan disparidades importantes. El Ministerio de Salud (2022) reportó que solo el 36 % de los resguardos tienen centros de salud permanentes, y la tasa de mortalidad infantil indígena duplica la media nacional, enfermedades que se pueden prevenir, como la desnutrición, infecciones respiratorias y problemas gastrointestinales, siguen siendo las principales causas de enfermedad, sobre todo en zonas como La Guajira, Chocó y Vaupés.

La cultura en el progreso

Entender la cultura es clave, no solo por lo que significa, sino porque ayuda a que las cosas mejoren a nivel local. Al vivir en comunidades del Cauca, Nariño y la Sierra Nevada, se ve que los proyectos que respetan cómo piensan los pueblos originales suelen durar más y se adaptan mejor a la comunidad. La Revista Luna Azul

(2015) dice que los planes de vida y protección son formas de organizar la cultura, juntando lo espiritual, lo económico y lo ecológico. Estas herramientas muestran que las comunidades pueden definir sus propias normas de bienestar, que no son las mismas que las del gobierno.

La cultura es muy importante para la vida y las ideas políticas de los pueblos originales. Su forma de ver el mundo, su idioma, sus líderes y su propia educación crean un conjunto de valores que apoyan su independencia e identidad. Es importante que los gobiernos piensen en esto al crear leyes para asegurar el derecho al Buen Vivir, apoyar la diversidad cultural y asegurarse de que el territorio siga siendo, como dicen los mayores, el hogar del espíritu de la comunidad.

A pesar de lo anterior, la autonomía de los pueblos indígenas se encuentra con varios problemas. Los más importantes son que dependen mucho de los fondos del Estado, no tienen suficiente personal capacitado para hacer los proyectos y carecen de normas claras para trabajar en conjunto con los gobiernos municipales y departamentales (Contraloría General, 2020). A veces, surgen conflictos porque las entidades territoriales quieren tener control sobre los fondos, mientras que los cabildos defienden su derecho a tomar decisiones.

Aspectos económicos

En Colombia, las economías de los pueblos originarios se basan en la autosuficiencia, la ayuda mutua y el respeto por el medio ambiente. La agricultura familiar, la pesca, la recolección y el trueque son comunes, proveyendo comida y

fortaleciendo la comunidad y su relación con la naturaleza (Mingorance et al., 2008). Sin embargo, no todos han podido diversificar sus economías. Algunos han creado negocios que no dañan el medio ambiente y que son buenos para los mercados locales, pero otros necesitan mucho del Estado y sus ayudas (Zapata & Núñez, 2017).

Entre 2014 y 2024, depender del ingreso estatal siguió siendo un problema. Según el DNP (2022), más del 70 % del recurso de los cabildos viene del gobierno, sobre todo de la Asignación Especial para Resguardos Originarios (AESGPRI). Esto ha limitado su independencia económica y la capacidad de crear empresas. Aunque esto ha ayudado a pagar servicios sociales, educación y salud, no siempre se convierte en independencia económica.

Perder acceso al agua, la contaminación y la deforestación han dañado las economías locales y han desplazado comunidades. Resistir a la extracción ha fortalecido a los movimientos originarios, pero también ha puesto en riesgo a sus líderes (Defensoría del Pueblo, 2023).

Como respuesta, muchas comunidades han creado sus propias economías, basadas en la tulpa, la chagra y la minga, mezclando saberes antiguos con ideas nuevas. La tulpa es el espacio familiar para compartir y pasar conocimientos; la chagra es un sistema agrícola variado que incluye alimentos, medicinas y rituales; y la minga es un trabajo comunitario para el bien de todos. Esto asegura el sustento diario y es una forma de resistir a la economía que saca los recursos. En regiones como la Guajira y el Amazonas, no tener vías ni tecnología dificulta el comercio, limitando la venta de

productos locales, También invertir poco en capacitación técnica y apoyo a los negocios rurales hace que dependan más del gobierno y reduce la capacidad de ahorrar.

Una clave para que los pueblos originarios progresen económicamente es manejar sus territorios de forma sostenible. Esto será posible cuando se reconozca a los pueblos originarios como parte importante de la economía del país.

Conflictos y cómo se resuelven

Entre 2014 y 2024, la Defensoría del Pueblo (2023) registró más de 250 conflictos en y entre las comunidades indígenas. Estos conflictos usualmente se centran en el uso de recursos, los límites territoriales, la representación política de la comunidad y problemas con agentes externos (ej., empresas extractivas o funcionarios del gobierno local).

Es importante dar buena información sobre las inversiones y dejar que la comunidad supervise, para evitar que los problemas se hagan más grandes. La UNAD (2017) dice que las conversaciones bien organizadas reducen los conflictos y hacen que todos se sientan responsables de las decisiones sobre el territorio.

Pregunta: ¿Cómo podemos hacer para resolver los problemas sin que perdamos nuestra forma de ser y nuestra cultura?

Respuesta: Lo mejor sería aceptar que la justicia indígena es tan clave como el sistema judicial del país. Es vital respetar su autoridad y sus formas de hacer las cosas. Para esto, los jueces indígenas y los jueces regulares deberían hablar entre ellos y encontrar maneras de trabajar juntos para resolver problemas y ayudarse en temas de

justicia. También, el Ministerio del Interior y las universidades podrían crear cursos para que la gente aprenda sobre la justicia indígena. Así, todos sabrán más y los procesos serán justos, claros y respetarán los derechos de todos (DNP, 2022).

La idea no es imponer soluciones, sino juntar culturas para que cada sistema aporte lo que sabe. Que existan tanto la justicia del gobierno como la indígena no quiere decir que una sea mejor que la otra, sino que se ayudan mutuamente. Hay que reconocer que hay diferentes formas de justicia es central para un país que tiene muchas culturas y es democrático. Así, los problemas se convierten en chances para aprender y fortalecer a la comunidad.

Estudio comparativo: Cauca y La Guajira

En el Cauca, comunidades indígenas como los Nasa y Misak son buenos ejemplos de cómo manejar sus propios asuntos. Han creado organizaciones que combinan sus costumbres con formas modernas de planear. Gracias a su lucha y a saber negociar, han logrado tener un sistema donde ellos mandan. Allí, toman decisiones entre todos y mantienen el orden social dentro de sus territorios. Esto les ha permitido crear sus propios programas de educación, cuidar su salud según sus costumbres y usar métodos de producción que no dañan el ambiente, lo que les ayuda a ser más independientes económicamente (Garzón Zabala, 2018; DNP, 2022).

En La Guajira, sobre todo en los territorios Wayuu, la situación es más complicada. Las comunidades sufren por la corrupción, la falta de comunicación con el gobierno y la falta de servicios básicos como buenas vías. A esto se suman los

problemas por el agua y cómo se manejan los proyectos financiados con dinero público, lo que causa problemas entre los líderes tradicionales y los políticos locales (Defensoría del Pueblo, 2023). Esto hace que la organización de la comunidad sea débil, y aunque la ley los reconozca, no siempre todos los clanes y familias Wayuu participan juntos en las decisiones.

Culturalmente, se ve que cada región piensa diferente sobre la educación y el territorio. En el Cauca, la educación indígena ha hecho que la comunidad sea más unida y que se transmitan los valores. Las escuelas Misak, Nasa y Coconuco enseñan su lengua, su espiritualidad y su historia para que la gente se sienta más fuerte. En La Guajira, la educación formal es mala, los programas de estudio no se adaptan a la cultura Wayuu, y muchos niños y jóvenes dejan la escuela, sobre todo las mujeres y quienes viven en zonas rurales (Ministerio de Educación, 2023). Esto quiere decir que ser autónomo depende tanto de que la ley te reconozca como de que la comunidad se haga fuerte a través del conocimiento.

En política, el Cauca ha conseguido tener representantes indígenas a nivel regional y nacional. La participación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) ha sido clave para influir en decisiones sobre patrimonios y territorios, creando alianzas con otros grupos étnicos, campesinos y afrodescendientes (Fals Borda, 1991). En cambio, las comunidades Wayuu, aunque tienen líderes importantes a nivel municipal, están divididas por dentro, lo que dificulta el trabajo en equipo. La falta de una organización regional como el CRIC hace más difícil presionar políticamente y coordinar entre los territorios.

Al comparar estas dos regiones, vemos que lo importante para que los indígenas sean autónomos es tener una buena organización comunitaria y educación, más que la plata que se invierta. En el Cauca, planear juntos, tener líderes legítimos y saber de administración pública ha permitido usar mejor los recursos. En La Guajira, la falta de comunicación entre las instituciones, la división de los líderes y la presión de afuera han impedido que avancen hacia la autonomía. Lo que ha pasado en el Cauca muestra que participar activamente y confiar en los demás es clave para que los recursos se conviertan en un desarrollo que dure.

Conclusiones del capítulo

Este análisis muestra que, aunque la ley colombiana reconoce la autonomía indígena como algo clave en el Estado pluricultural, hay diferencias notables entre lo que dicen las normas y lo que pasa en la vida real. Hacer que las políticas públicas se cumplan sigue siendo difícil: avanzan en el papel, pero no siempre se ven en los resguardos. La descentralización ha traído algunos avances, como que ciertos cabildos puedan manejar recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

En política, el autogobierno indígena avanza de forma desigual. Algunos resguardos tienen gobiernos propios fuertes, mientras que otros tienen problemas internos o intromisiones externas que les quitan fuerza. Es importante encontrar un equilibrio entre autonomía y transparencia: que las autoridades tradicionales sigan siendo importantes y tengan poder de decisión, pero con formas de rendir cuentas que

aseguren que los recursos se usan bien.

La expansión de proyectos que extraen recursos amenaza el equilibrio ambiental y la alimentación. La economía indígena debe buscar tener diferentes fuentes de ingresos, fortalecer la producción local y proteger la tierra como base del bienestar de todos.

El avance de los pueblos originarios no se mide solo por el ingreso que reciben, sino por su capacidad de usarlo para su cultura, su autonomía y su territorio. Más que dar recursos, el gobierno debe reconocer el conocimiento de los ancestros como algo clave en la política pública. Solo así la descentralización logrará su objetivo original: asegurar que cada comunidad pueda decidir sobre su propio desarrollo, mantener su identidad y contribuir, desde su particularidad, a que el país sea más democrático.

Capítulo 3 Relación entre la asignación presupuestal y la resolución de conflictos (2014–2024)

Varios informes de la Contraloría General de la República (2020) y del Departamento Nacional de Planeación (2022) han dicho que muchos de los problemas internos en las reservas vienen de la gestión del dinero público. Cosas como la falta de claridad, las instituciones débiles y la poca rendición de cuentas han afectado la credibilidad de los líderes tradicionales, causando divisiones internas. Pero también hay casos donde la participación de la comunidad, el control social y el uso de planes de vida han permitido que el manejo del ingreso sea una forma de reconciliación y buen gobierno.

Este capítulo examina cómo los procesos de presupuesto, la organización interna y las formas tradicionales de justicia se juntan para resolver o empeorar los problemas en las comunidades indígenas. El estudio mira tres cosas que están relacionadas: (1) la gestión y participación interna, (2) los problemas externos relacionados con grandes proyectos y la explotación de recursos naturales, y (3) las normas y la cultura relacionadas con la justicia propia y la reparación colectiva. La idea es decir que darles más control sobre el dinero y la independencia a los indígenas solo funciona cuando la administración de los recursos se basa en ser claros, justos y respetar su cultura.

Antecedentes históricos y conceptuales

El vínculo entre presupuesto y conflicto en las comunidades indígenas tiene raíces históricas profundas. Desde la promulgación de la Constitución de 1991, el Estado colombiano reconoció a los pueblos originarios como sujetos de derechos colectivos con autonomía política, administrativa y territorial (artículos 7, 10, 246 y 330).

Así, las comunidades indígenas han tenido que aprender a manejar efectivo en situaciones de desigualdad y con poca ayuda del gobierno nacional, lo que ha creado una diferencia entre la independencia que se les reconoce y la independencia que realmente tienen.

Por otro lado, como no hay reglas claras e iguales para repartir el capital, las diferencias entre las regiones se han hecho más grandes. Por ejemplo, departamentos como Cauca y Nariño han creado buenas relaciones entre diferentes grupos étnicos y han organizado bien su planificación local. Pero otras regiones, como La Guajira, Vaupés o Guainía, han tenido problemas porque sus instituciones están divididas, están muy dispersas geográficamente, tienen pocos recursos técnicos y les resulta difícil recibir el dinero. El Departamento Nacional de Planeación (2022) dice que estas diferencias no dependen solo de la cantidad de dinero que reciben, sino también de qué tan bien cada comunidad puede gastar y controlar el capital que recibe.

Para terminar, la historia nos dice que las políticas hacia los pueblos indígenas han ido cambiando entre incluirlos y controlarlos. A veces, el gobierno ha promovido su autonomía como un principio importante de la constitución, pero otras veces ha limitado esa autonomía al poner condiciones administrativas que son difíciles de

cumplir. Esta forma de actuar ha causado problemas entre lo que se promete sobre dar más poder a las regiones y lo que realmente se hace, que es mantener el control del capital en el centro. Por lo tanto, la relación entre el presupuesto y los problemas no se puede entender solo con números, sino también como una lucha por el poder, la confianza y la autoridad de las instituciones.

Factores internos: gestión, transparencia y participación

Los conflictos internos en las comunidades indígenas usualmente tienen tres causas principales que se entrelazan: falta de claridad en cómo se manejan los recursos, concentración de las decisiones importantes en pocas manos y poca voz de la comunidad al definir qué es lo más apremiante. En 2020, la Contraloría General notó que, en varios resguardos, las decisiones sobre el uso de los fondos se tomaban sin preguntarle a la comunidad. Esto causó desconfianza y problemas entre los líderes y la gente. Por otro lado, Díaz Montaña (2015) dice que si la comunidad participa en las decisiones sobre cómo se usan los fondos, puede haber más transparencia, las instituciones pueden ser más respetadas y habrá menos problemas internos.

Los comités de vigilancia y los informes donde se explica qué se hizo con el ingreso se han convertido en buenas herramientas para mejorar la forma en que se gobierna y para evitar problemas. El Departamento Nacional de Planeación (2022) descubrió que los resguardos que hacen sus propias revisiones internas y que le cuentan a la comunidad cada seis meses cómo se está usando el capital, reducen hasta en un 35 % los conflictos relacionados con ese tema. Esto se ha visto que funciona bien en lugares como el Cauca y Nariño, donde las asambleas son lugares para debatir y los

presupuestos se discuten públicamente antes de aprobarse. Estas experiencias muestran que ser transparentes no es solo una obligación técnica, sino algo fundamental para que la autonomía realmente funcione. Para expandirnos un poco más, se entiende que, al momento de discutir estos temas presupuestales, se generan ideas que muchas veces no se habrían considerado si un reducido grupo fuese el que discutiera estos temas.

Factores externos: megaproyectos, recursos naturales y tensiones territoriales

Las comunidades indígenas también se enfrentan a presiones de afuera. Estas presiones vienen de proyectos grandes y de la explotación de los recursos naturales, lo que ha aumentado los problemas en sus territorios. Mingorance, García y Arroyo (2008) explican que, para los indígenas, su territorio no es solo un espacio físico. Es algo más profundo, que incluye lo espiritual, lo político y lo económico, y que es esencial para su vida en comunidad y su cultura.

Garzón Zabala (2018) llama a esto un “problema de derechos”, donde la propiedad ancestral se enfrenta a la idea de que algunos proyectos son de interés público. Para solucionar esto, se necesitan formas de coordinar las leyes que tengan en cuenta la validez de las propias leyes indígenas y las incluyan en la forma en que se planifica y se organiza el territorio, asegurando que se respeten sus costumbres y tradiciones al tomar decisiones.

En esta situación, la política de dar más poder a los gobiernos locales tiene un reto importante: asegurarse de que estos gobiernos no se conviertan solo en

intermediarios entre las empresas y las comunidades, sino que ayuden a mediar, controlar y proteger los derechos. La Contraloría (2020) destaca que los municipios que tienen oficinas para asuntos étnicos y grupos de seguimiento ambiental pueden prevenir los problemas con mayor facilidad. Para lograr la paz y solucionar los problemas del país, es clave que el gobierno sea abierto a todos, dando información clara, transparencia y hablando entre culturas. El diálogo entre el gobierno, las empresas y las comunidades debe buscar un desarrollo que respete la diversidad cultural y el medio ambiente, ya que son la base de la autonomía y la sostenibilidad de los pueblos indígenas.

Justicia, reparación y responsabilidad civil

Para hablar de justicia vemos que el problema no es solo de dinero, sino de ética: cuando la reparación se hace sin respetar los valores culturales o las formas de justicia propias de las comunidades, se convierte en una nueva causa de conflicto y muestra la diferencia que hay entre lo que dice la ley y lo que pasa en realidad.

Por el contrario, los resguardos que han fortalecido su propio sistema de justicia han logrado procesos de reparación y reconciliación que duran más. La Constitución Política de 1991, en sus artículos 246 y 330, reconoce que las autoridades indígenas tienen la capacidad de tomar decisiones legales dentro de sus territorios, siguiendo sus propias normas y procedimientos. Esto permite que las comunidades manejen los conflictos buscando restaurar lo que se dañó, dando prioridad al perdón, a la compensación moral y a la reintegración de quien cometió la falta, en lugar de castigarlo. Díaz Montaña (2015) dice que esto fortalece la unidad interna, mejora la

confianza en la sociedad y evita que muchos problemas tengan que resolverse en los juzgados, cuando podrían solucionarse hablando entre la comunidad.

Casos comparativos: Cauca y La Guajira

Para entender bien cómo la plata del presupuesto se relaciona con la solución de problemas en las comunidades indígenas, miremos dos casos distintos: el Cauca y La Guajira. En ambos lugares, la ley reconoce sus territorios y apoya su independencia, pero son muy diferentes en cuanto a su organización, unión como comunidad y forma de administrar. Al comparar estos dos casos, podemos ver cómo darles más poder y libertad (como dice la Constitución de 1991 y el Decreto 1553 de 2014) tiene resultados distintos, dependiendo de cómo sea cada comunidad en lo social, cultural y organizativo.

Lo que hace que esto funcione es que capacitan a la gente en administración pública, enseñan con un enfoque en su territorio y tienen formas de asegurarse de que la plata del Sistema General de Participaciones (SGP) y de la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI) se use bien y con ética.

La situación en La Guajira es mucho más complicada. El pueblo Wayuu, que es el más grande del país, tiene problemas grandes por la división entre las instituciones y la falta de conexión entre sus autoridades tradicionales y las locales. La Defensoría del Pueblo (2023) dice que tener muchos cabildos y asociaciones en el mismo territorio ha causado problemas de quién representa a quién, peleas por el agua, cómo repartir las ayudas y manejar los proyectos sociales. Como no hay formas buenas de controlar lo

que se hace, se ha perdido plata y la comunidad se ha debilitado, lo que significa que tienen independencia en el papel, pero no de verdad cuando se trata de manejar la plata pública.

Al comparar estos dos casos, vemos que tener independencia no depende solo de cuánta plata se les dé, sino de qué tan bien organizada esté la comunidad y qué tanto sientan que es responsabilidad de todos. En el Cauca, las formas de control social están muy metidas en su forma de ver el mundo y en la idea de tener un gobierno propio (Garzón Zabala, 2018), lo que hace que la gente confíe más en las instituciones. Pero en La Guajira, darles más poder no funcionó porque no se unió con sus costumbres y formas tradicionales de autoridad, haciendo que la ley del estado y las costumbres de la comunidad sigan separadas. Esta falta de conexión ha hecho que la gente no confíe en las instituciones y sean más vulnerables a intereses de afuera, especialmente los que tienen que ver con la energía y los recursos naturales.

El entorno ambiental hace que estas diferencias sean aún mayores. En el Cauca, las comunidades han unido la forma de manejar el presupuesto con sus planes de vida y proyectos agroecológicos, buscando cuidar el medio ambiente y tener suficiente comida. En La Guajira, la falta de agua y depender de sacar recursos naturales han creado un ambiente de conflicto constante. En lugar de calmar las cosas, la plata pública suele ser motivo de pelea, lo que muestra que es necesario planear mejor con la participación de todos y ser más transparentes entre las instituciones. En este caso, darles más poder necesitar una forma de administrar que tenga en cuenta las condiciones ecológicas y culturales de cada lugar.

Por lo tanto, el reto para el Estado es asegurarse de que darles más poder en el presupuesto venga con una mejor organización y respeto por sus culturas, para que la independencia deje de ser solo una idea legal y se convierta en algo real en el territorio.

Gobernanza participativa y mecanismos de resolución

La forma en que las comunidades indígenas gestionan el poder va más allá de solo repartirlo; incluye cómo construyen, validan y aplican su autoridad en conjunto. Para resolver problemas internos, son clave las reuniones comunitarias, la mediación de los mayores y la justicia tradicional. Estas prácticas, que se basan en pactos, compensaciones simbólicas y equilibrio social, aseguran que las decisiones se tomen hablando, no por obligación. La Contraloría General de la República (2022) dice que estas soluciones funcionan porque nacen del debate en la comunidad, lo que da más respaldo y firmeza al gobierno propio.

Es muy importante que los jueces indígenas y los del gobierno hablen entre ellos. El Decreto 1953 de 2014, que organiza el Régimen Especial Indígena (REI), dio a las comunidades la opción de manejar directamente sus asuntos administrativos y judiciales, siempre y cuando respeten las leyes básicas. Pero hay problemas para que esto se cumpla, como la falta de capacitación legal especializada, pocos recursos técnicos y falta de comunicación. Si se promueven espacios para que ambas justicias se capaciten juntas, se podrían cambiar ideas equivocadas, mejorar la colaboración y lograr una justicia intercultural real dentro del Estado social de derecho.

La forma de gobernar con participación también se ve en cómo se planifica en

conjunto y cómo la comunidad indígena supervisa las cosas. Esto cambia la idea de liderazgo y convierte los lugares para solucionar problemas en sitios donde se refuerza la identidad y se une el territorio.

Para que la gobernanza participativa funcione bien, el gobierno debe reconocer la justicia indígena como algo fundamental para gobernar el territorio, no como algo menos importante. Si combinamos las formas tradicionales de mediación con las herramientas administrativas de hoy, podríamos crear formas de gobierno intercultural mixtas. En estas, el diálogo, la transparencia y la colaboración entre instituciones serían muy importantes para lograr la paz en el territorio. De esta manera, la descentralización dejaría de ser solo una política administrativa y se convertiría en una forma verdadera de que la gente se gobierne a sí misma y fortalezca la democracia desde la diversidad cultural.

Análisis: presupuesto, poder y legitimidad

La administración del presupuesto público en comunidades indígenas va más allá de números; es un proceso político y cultural sobre poder y autoridad. Cada decisión, desde qué es importante hasta cómo se rinden cuentas, muestra cómo la comunidad decide quién manda, cómo se reparten los beneficios y cuánta confianza hay entre líderes y gente. Estudios de Luna Azul (2023) y la Revista de Ciencias Sociales (2023) dicen que las comunidades que gestionan sus recursos juntos construyen confianza, tienen menos problemas internos y son más unidas.

El presupuesto ha sido una herramienta de control y, para los indígenas, es una

situación curiosa: es autonomía reconocida por el Estado, pero también muestra sus límites. Informes del Departamento Nacional de Planeación (2022) y la Contraloría General de la República (2020) indican que la falta de preparación administrativa, poca educación financiera y depender de ayuda externa hacen que la gestión del presupuesto quede en manos de gente de fuera de la comunidad. El presupuesto, entonces, no busca que la región crezca, sino que unos pocos tengan el control.

Al revisar datos de 2014 a 2024, vemos que la transparencia en el presupuesto no solo evita problemas, sino que une a la comunidad. Las comunidades que revisan sus propias cuentas tienen gente que vigila y usan presupuestos abiertos tienen más confianza y están más estables. Las que no, pierden legitimidad, se dividen y hasta sufren intervenciones externas que limitan su autonomía. Como dice Luna Azul (2023), “la autoridad indígena se gana por cómo se maneja lo de todos, no solo por hablar de autonomía”. Esto confirma que rendir cuentas es una costumbre cultural y una obligación.

Por lo tanto, la relación entre presupuesto, poder y legitimidad decide cómo se gobierna a los indígenas en Colombia. Los recursos públicos pueden ser para la autodeterminación y la justicia, o, si se gestionan mal, pueden dividir a la sociedad. Para que la autonomía funcione, se necesitan más recursos y también instituciones propias que puedan gestionar, controlar y sancionar. Solo con transparencia, participación y educación se puede cambiar el presupuesto de una herramienta de control a una de poder para la comunidad y el territorio.

Conclusiones del capítulo

Entre 2014 y 2024, la descentralización del presupuesto impulsó el reconocimiento de la autonomía indígena, aunque con resultados mixtos. La ley colombiana, desde la Constitución de 1991 hasta el Decreto 1953 de 2014, sentó las bases para el autogobierno.

Este capítulo buscó responder: ¿por qué el presupuesto puede causar poder y conflicto en las comunidades indígenas? La respuesta es que el presupuesto es más que dinero; implica poder, decisiones y representación. Los casos del Cauca y La Guajira lo muestran: los pueblos Nasa y Misak desarrollaron la planificación participativa y el control comunitario, pero los Wayuu tuvieron disputas internas por falta de transparencia y coordinación.

no todo se decide en asamblea. Hay fuerzas más grandes, externas, que golpean la autonomía desde fuera. La Defensoría del Pueblo lo ha dicho con todas sus letras: casi la mitad de los territorios indígenas en Colombia han sido afectados por proyectos de minería o energía, actividades que transforman el paisaje, pero también alteran la política interna, desordenan el uso del dinero y rompen equilibrios invisibles. Si no se consulta a las comunidades antes de intervenir su territorio, lo que se rompe no es solo el suelo: se rompe la confianza, el tejido, la posibilidad misma del autogobierno.

Ahí es donde entra la justicia ambiental: no como consigna, sino como condición para que haya verdadera independencia. Porque no se puede hablar de autonomía mientras el río esté contaminado, el monte fragmentado y los recursos del

subsuelo decididos desde otro lugar.

Y hablando de justicia: la mejor forma de resolver los conflictos sigue siendo la más antigua. Sentarse, hablar, llegar a acuerdos. La justicia indígena que se construye con la memoria y no con códigos aún busca un lugar de respeto dentro del sistema judicial colombiano. Pero el reconocimiento es todavía parcial, casi simbólico. Para que funcione de verdad, se necesita diálogo entre culturas, no subordinación. Que un juez indígena y un juez del Estado se sienten juntos no solo para aplicar la ley, sino para pensar en el territorio como un sujeto, no como un recurso.

Solo así la descentralización dejará de ser solo una idea legal y se convertirá en una realidad de autogobierno y desarrollo con identidad.

Este capítulo es importante porque analiza un problema constante en Colombia: cómo se gasta el dinero, la independencia de los indígenas y cómo se usan los fondos públicos en sus tierras. Aunque la Constitución de 1991 les dio a los pueblos indígenas derechos y autonomía para gobernarse, todavía hay diferencias entre lo que dice la ley y cómo viven realmente. La falta de instituciones fuertes, la desigualdad de siempre y la poca presencia del gobierno hacen que muchos recursos no mejoren su bienestar ni su forma de gobernarse.

Esta investigación es importante porque encuentra los problemas que afectan cómo se manejan los recursos, como la falta de claridad en cómo se gasta el dinero, que las decisiones las tomen personas sin supervisión de la comunidad, que políticos de

afuera se metan y que no haya buena rendición de cuentas. Esto explica por qué el dinero que se les da a los resguardos indígenas no siempre mejora la salud, la educación, las carreteras, la comida o los trabajos, lo que causa problemas internos y debilita su independencia.

Este estudio ayuda a ver qué cosas han salido bien. En algunas zonas, como el Cauca, los pueblos indígenas han fortalecido sus gobiernos con costumbres antiguas de participación, liderazgo en grupo y control de la comunidad. Estudiar esto da ideas para mejorar cómo se maneja el dinero, reducir los problemas y fortalecer la independencia de otros resguardos.

Esta investigación es útil para estudiar contaduría pública, porque muestra que manejar el dinero no es solo algo técnico, sino algo social, político y cultural que necesita entender los lugares, las costumbres, las reglas y el poder. Con esta idea completa, el trabajo ayuda a que los futuros profesionales hagan planes que promuevan la claridad, la igualdad, la participación y que duren, sobre todo en comunidades que siempre han sido débiles, donde manejar los recursos es importante para proteger sus derechos y resolver los problemas sin violencia.

Resultados y discusión

Para este caso los resultados están basados en nuestras conclusiones de capítulos:

Conclusiones Capítulo 1

La forma en que Colombia asigna dinero a los pueblos indígenas ha cambiado bastante, mostrando cómo el país ve la relación entre progreso, justicia y respeto por las diferentes culturas. Antes, con la Ley 89 de 1890, el gobierno controlaba a estos pueblos. Ahora, con la Constitución de 1991, se les reconoce como grupos con poder para decidir sobre sus asuntos políticos, administrativos y económicos

Así, el presupuesto indígena se vuelve muy importante para que haya menos control central y más justicia en la distribución del dinero.

Para entender por qué hay un espacio específico en el presupuesto colombiano para los pueblos indígenas, hay que verlo desde varios ángulos.

Primero, la Constitución lo exige. Los artículos 7 y 330 de la Constitución de 1991 dicen que Colombia reconoce diferentes culturas, busca la igualdad y respeta la autonomía de los territorios indígenas (Constitución Política de Colombia, 1991).

Segundo, es justo, porque durante mucho tiempo estas comunidades no pudieron participar en la forma en que el Estado planeaba las cosas. La AESGPRI busca arreglar esa deuda, dando dinero para fortalecer sus instituciones y sus planes de vida (Zapata & Núñez, 2017).

Tercero, es una forma eficiente y útil de usar los fondos públicos, porque al coordinar los recursos con sus propias formas de gobierno y valores culturales, se asegura que las inversiones sean duraderas y aceptadas por la sociedad (DNP, 2022; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Entre 2014 y 2024, la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI) ha sido, al menos en el papel, una de las herramientas más prometedoras para fortalecer la autonomía indígena. Ha permitido mejoras visibles en la planificación, la gestión y la ejecución de proyectos en muchas comunidades. Es decir, ha puesto a circular el dinero, pero también en algunos casos la esperanza de que los pueblos puedan gobernarse con sus propias manos.

La AESGPRI ha abierto un camino. Pero ese camino aún está lleno de obstáculos: técnicos, políticos, culturales y éticos. Y mientras no se fortalezca la capacidad local con formación, acompañamiento y control comunitario real no solo institucional, el riesgo seguirá siendo el mismo: que la autonomía quede en la superficie, y que el desarrollo se quede esperando en la puerta.

Sugiero lo siguiente para que el esquema funcione mejor:

Crear programas oficiales para dar un certificado que demuestre que los resguardos saben administrar los recursos y que garantice que lo harán de forma responsable.

Poner en marcha sistemas de seguimiento público con indicadores de resultados, relacionados con los objetivos de desarrollo de la comunidad (acceso a salud, educación, agua potable, infraestructura y fortalecimiento cultural).

Para que la autonomía no se quede atrapada entre palabras nobles y prácticas inertes, hay que poner reglas claras, sí, pero también con alma. Normas para contratar personal y rendir cuentas, pero que no ignoren las cosmovisiones ni borren las formas propias de gobierno. Respetar a los pueblos indígenas no es solo reconocer su existencia, sino confiar en su capacidad de decidir, de organizarse, de cuidar lo que es suyo. La transparencia no debe imponerse desde

arriba como castigo, sino surgir desde adentro como compromiso colectivo.

Porque solo así el dinero deja de ser un fin, y se convierte en lo que siempre debió ser: un medio para que los pueblos puedan vivir bien, a su manera, en sus tiempos y en su territorio.

Conclusiones Capítulo 2

Este análisis muestra que, aunque la ley colombiana reconoce la autonomía indígena como algo clave en el Estado pluricultural, hay diferencias notables entre lo que dicen las normas y lo que pasa en la vida real. Hacer que las políticas públicas se cumplan sigue siendo difícil: avanzan en el papel, pero no siempre se ven en los resguardos. La descentralización ha traído algunos avances, como que ciertos cabildos puedan manejar recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Sin embargo, los pocos recursos, la falta de ayuda técnica y la desigualdad regional muestran que la autonomía legal no asegura por sí sola la autonomía real.

En lo social, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos señalan que el bienestar indígena no depende solo del dinero, sino de políticas que valoren su cultura y sus formas de organización. La educación intercultural y la salud enfocada en sus particularidades son muy importantes para reducir la dependencia externa y fortalecer la autogestión. Aun así, la migración a las ciudades y la pérdida de líderes tradicionales piden nuevos esfuerzos de unión: los jóvenes y los mayores deben compartir responsabilidades para mantener vivos los valores de la comunidad y asegurar que el conocimiento de sus ancestros siga existiendo.

Porque en un país verdaderamente democrático, ser distinto no debería ser un obstáculo.

Debería ser una forma legítima de contribuir al todo.

Conclusiones Capítulo 3

Entre 2014 y 2024, la descentralización del presupuesto impulsó el reconocimiento de la autonomía indígena, aunque con resultados mixtos. La ley colombiana, desde la Constitución de 1991 hasta el Decreto 1953 de 2014, sentó las bases para el autogobierno. Pero en la práctica, la autonomía formal no siempre se hizo realidad. En resguardos bien organizados, la gestión de fondos públicos mejoró la unión social y la confianza en las instituciones. Pero en aquellos con menos recursos técnicos o control social limitado, los fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) y de la Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI) causaron conflictos y divisiones.

Este capítulo buscó responder: ¿por qué el presupuesto puede causar poder y conflicto en las comunidades indígenas? La respuesta es que el presupuesto es más que dinero; implica poder, decisiones y representación, Los territorios hablan. A veces en silencio, a veces con ruido. Cauca y La Guajira son dos voces distintas dentro del mismo coro. Mientras en el sur, los pueblos Nasa y Misak han tejido procesos de planificación participativa y control comunitario con paciencia y persistencia, en el norte, los Wayuu se han enfrentado a tormentas internas: conflictos por la falta de transparencia, vacíos de coordinación y disputas que no son nuevas, pero que la descentralización mal aplicada ha hecho más visibles.

Porque descentralizar no siempre es sinónimo de democratizar. A veces, poner el poder más cerca no lo vuelve más justo. Cuando no hay capacitación técnica ni mecanismos sólidos de control, lo que se pretendía como solución puede convertirse en una trampa que ahonda las

desigualdades en lugar de resolverlas.

Y entonces surge una pregunta tan elemental como urgente: ¿cómo ayuda la participación real a reducir conflictos y construir confianza? La respuesta no está solo en la teoría, sino en los datos. Las comunidades que practican asambleas abiertas, presupuestos participativos y vigilancia ciudadana tienden a tener mayor cohesión interna. Más confianza, más unidad, menos sospecha. La Contraloría General de la República y el Departamento Nacional de Planeación (2022) coinciden en que la rendición de cuentas no solo mejora la transparencia, sino que educa en política, en ética, y en algo mucho más raro: en el arte de compartir poder.

Cuando los cabildos informan con claridad en qué se gasta el dinero, la autoridad deja de ser una figura vertical y se convierte en un servicio común, una responsabilidad que se distribuye se cuida y en el mejor de los casos se celebra.

Pero claro, no todo está en las manos de las comunidades. Los conflictos externos, especialmente aquellos vinculados a megaproyectos extractivos, siguen siendo la mayor amenaza a la estabilidad del gobierno indígena. Informes de la Defensoría del Pueblo (2023) y estudios como los de Mingorance, García y Arroyo (2008) advierten que casi la mitad de los territorios indígenas han sufrido impactos directos por proyectos mineros y energéticos. No se trata solo de cambiar el paisaje natural; se alteran los ecosistemas, los pactos internos de gobernanza y la forma en que se distribuyen los recursos.

Es decir, la autonomía no solo se juega en los presupuestos o en las asambleas. Se juega,

sobre todo, en el derecho a decir “no” cuando lo que está en juego es la vida misma del territorio. Porque si el desarrollo se impone sin consulta ni respeto, no es desarrollo: es desplazamiento con otro nombre.

Y, aun así, en medio de los contrastes, hay una verdad que se repite: cuando la participación es real, los conflictos bajan. Cuando la comunidad entiende cómo se decide y se siente parte de esa decisión, el gobierno se fortalece y la democracia se ensancha.

No basta con descentralizar el dinero. Hay que descentralizar el poder, la información, la capacidad técnica y el respeto. Solo así la autonomía dejará de ser un discurso bonito para convertirse en una práctica difícil, imperfecta... pero profundamente transformadora.

Si se realiza la consulta previa, los fondos de compensación ayudan a la comunidad; si se ignora o manipula, aumentan los conflictos. La justicia ambiental y la autonomía financiera son clave para la autonomía política y el avance sostenible.

En materia de justicia y gobierno, el capítulo confirma lo que muchos sabían sin necesidad de estadísticas: los métodos tradicionales asambleas, mediación, justicia ancestral siguen siendo los caminos más eficaces para resolver conflictos y restaurar la armonía sin romper el tejido social. Pero esta sabiduría no siempre es reconocida por el sistema oficial. Entre lo que garantiza la Constitución (artículos 246 y 330) y lo que ocurre en el terreno hay una grieta que se ensancha cada vez que un juez del Estado desconoce la palabra de un juez indígena.

Cerrar esa brecha no es solo una cuestión legal: es un desafío cultural. Se necesita un diálogo intercultural real, no simbólico, en el que se coordinen funciones, se respeten jurisdicciones y se construya confianza entre dos sistemas que, aunque distintos, pueden y deben coexistir. Porque la cooperación entre jueces indígenas y estatales no solo garantiza mejores decisiones; fortalece el gobierno del territorio desde una visión plural del derecho.

En el terreno económico, el escenario es igual de paradójico. La autonomía presupuestaria sin preparación técnica es como entregar el timón sin enseñar a leer las estrellas. En muchos casos, la dependencia de asesores externos que no siempre entienden las lógicas comunitarias o la falta de planificación han generado retrasos, sobrecostos e incluso conflictos internos. Pero los resguardos que han apostado por una formación intercultural en finanzas y han empoderado a jóvenes líderes demuestran que otra administración sí es posible: más sostenible, más transparente y coherente con los valores propios.

Porque al final, la verdadera autonomía no se mide por la cantidad de recursos, sino por la capacidad de gestionarlos con ética, eficiencia y sentido cultural. Como muestran los estudios de Luna Azul y la Revista de Ciencias Sociales (2023), cuando el dinero se invierte según los planes de vida no según fórmulas impuestas, la comunidad se fortalece, la identidad se reafirma y la paz deja de ser un eslogan para volverse práctica cotidiana.

Los retos son claros. Por un lado, cerrar la distancia entre lo que la ley promete y lo que el territorio experimenta. Por otro, hay que asegurar que la descentralización no sea solo una transferencia de fondos, sino una transformación profunda. Para lograrlo, no bastan decretos ni

buenas intenciones: se necesita acción estructural y respeto mutuo. Esto implica:

Fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de los cabildos con formación constante.

Hacer de la transparencia presupuestaria no una exigencia punitiva, sino un principio ético y cultural compartido.

Reconocer la justicia propia como parte esencial del sistema nacional, no como un apéndice tolerado.

Asegurar la participación y significativa de mujeres, jóvenes y sabedores en la toma de decisiones públicas.

La descentralización del presupuesto indígena ha sido sin duda un avance político clave. Pero para que produzca paz, justicia y bienestar duraderos, el Estado no puede seguir administrando desde la distancia. Debe convertirse en socio, no en supervisor. La autonomía no florece solo con transferencias: florece cuando las comunidades pueden usar esos fondos para crear bienestar con su sello, su ritmo y su visión del mundo.

Solo así, la descentralización dejará de ser una palabra en un decreto y se convertirá en lo que siempre debió ser: un camino hacia el autogobierno real, con identidad, dignidad y horizonte propio.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis del presupuesto asignado, la autonomía indígena y la solución de problemas entre 2014 y 2024 muestra que la diferencia entre lo que dicen las leyes y lo que pasa de verdad sigue siendo el mayor problema para los pueblos indígenas en Colombia. Aunque la Constitución de 1991 y otras leyes reconocen los derechos colectivos, la independencia administrativa y el acceso a dinero, esto no siempre se ve en la manera en que se manejan los territorios. En muchos resguardos, el dinero que llega no mejora las cosas porque hay problemas técnicos, las instituciones están divididas o hay gente externa que se mete.

También se vio que la capacidad de organización y la unión cultural influyen en cómo las comunidades usan el dinero público. En lugares como el Cauca, con organizaciones políticas fuertes y una identidad cultural clara, la gente participa más, rinde cuentas y usa bien el presupuesto. Sin embargo, en lugares como La Guajira, la situación es complicada debido a desacuerdos entre las autoridades, la influencia de políticos externos y la falta de control interno. Esto quiere decir que la autonomía no solo depende de las leyes, sino que necesita un entorno social y de organización adecuado para funcionar.



Bibliografía

Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional.

Contraloría General de la República. (2020). Informes de auditoría y control fiscal sobre el Sistema General de Participaciones.

DANE. (2022). Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

Defensoría del Pueblo. (2023). Conflictos territoriales y gobernanza indígena en Colombia.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022). Metodología de medición de las capacidades en resguardos indígenas para la administración directa de recursos pertenecientes a la AESGPRI.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Informe de certificación de resguardos indígenas.

Díaz Montaña, E. I. (2015). El reconocimiento de los costos ambientales como instrumento para el empoderamiento económico de las comunidades afectadas (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia.

Fals Borda, O. (1991). La accidentada marcha hacia la democracia participativa en Colombia. *Análisis Político*, (14).

Frank Semper, F. (s.f.). Los derechos de los pueblos.

Garzón Zabala, J. (2017). Constitución y ampliación de resguardos indígenas en

Colombia. Revista de Estudios Sociales, 60(3), 45–59.

Garzón Zabala, M. (2018). Constitución y ampliación de resguardos indígenas en Colombia. Universidad de los Andes.

Instituto Caro y Cuervo. (2023). Atlas de Lenguas Nativas de Colombia.

Ley 89 de 1890. (1890). Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Diario Oficial No. 8.367.

Ley 60 de 1993. (1993). Por la cual se distribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales. Diario Oficial No. 40.999.

Ley 715 de 2001. (2001). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias. Diario Oficial No. 44.654.

López, F. E., & Moreno, R. (2021). Masculinidades nahuas: Identidades políticas y sociales.

Mingorance, C., García, E., & Arroyo, J. (2008). Territorio, cultura y sostenibilidad indígena.

Mingorance, F., Minelli, L., & Le Du, J. (2008). Tierra profanada: Megaproyectos, minería y derechos humanos en territorios indígenas. Universidad de Deusto.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). Atlas ambiental de conflictos socio ecológicos en territorios indígenas.

Ministerio de Educación Nacional. (2023). Informe de Educación Intercultural

Bilingüe.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2022). Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Interior. (2021). Informe de seguimiento a la política pública indígena en Colombia.

Ministerio de Salud. (2022). Evaluación del modelo de atención integral con enfoque étnico.

Nordhaus, W., & Samuelson, P. (2010). Economía con aplicaciones a América Latina. McGraw-Hill.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Ortega Santos, C., Febles, J. P., & Estrada, V. (2016). Una estrategia para la formación de competencias. Revista Cubana de Educación Superior.

Ostrom, E. (1990). Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action. Cambridge University Press.

Perilla, S. (2014). La huella de los primeros muisca. El Tiempo.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023). Participación política indígena en Colombia.

Stiglitz, J. E. (1993). Economía. Ariel.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2017). Consulta previa y

gobernanza comunitaria.

Zapata, J. G., & Núñez, J. (2017). Transferencias intergubernamentales y equidad territorial en Colombia. Universidad del Rosario, Facultad de Economía.